

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Estranj. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó envián-
dole en metálico, libranza, ó sellos del correo
la Administracion, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVIII.—NÚM. 2.558 DE LA NOCHE.

MADRID, JUEVES 18 DE MAYO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Añoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Peninsular:

Paris, 17.

El «Monitor», en su edicion de esta tarde, publica un artículo sobre la situacion de España, con el objeto de desvanecer la alarma que rumores infundados han esparcido en Paris. Dice que las manifestaciones tumultuosas que han tenido lugar en Madrid no se han repetido, y que por consiguiente, no hay lugar para temores exagerados. Añade que la agitacion existe más bien en el Congreso de los diputados que en el país; y que en todo caso, los embarazos que se suscitan al gobierno no son bastante graves para amenazar la tranquilidad pública.

Oran, 16.

El emperador sigue siendo el objeto de las más entusiastas aclamaciones. Ha salido hoy por la mañana para Sidi-Bel-Abbeg.

Dice anoche un periódico que el general Cialdini no puede traer, como se ha supuesto, el encargo de arreglar los bienes de su difunto compañero el general Fanti, puesto que éste no ha dejado propiedad alguna al morir.

Ya se ha principiado á derribar la única casa vieja que quedaba en la Plaza Mayor, para reedificarla con arreglo al orden de arquitectura que allí guardan todos los edificios, excepto el de la Pamaderia.

El mariscal Forey ha recibido orden de ir á felicitar al rey de Prusia en nombre del emperador Napoleon, con motivo de su viaje á las provincias del Rin.

Austria, Prusia y los demás Estados de la federacion, divididos por razones de intereses en la cuestion de los Ducados, están á punto de llegar á un acuerdo para una solucion práctica. La Asamblea, producto de la eleccion que se verificó con arreglo á la ley discutida y aprobada por los Estados provinciales, es la llamada á resolver radicalmente esta cuestion.

Ayer á las cinco de la tarde ocurrió una desgracia en la estacion del ferrocarril del Mediodía. Un pobre trabajador, que cargado con un saco de azúcar, según se dice, cruzaba por el muelle de dicha estacion, tropezó, cayéndose precisamente en medio de los topes de dos wagones, quedando en un estado sumamente lamentable; tanto, que á la media hora dejó de existir. El juzgado de guardia, que era del Congreso, entiende en este asunto.

Se nos ha asegurado, dice *La Epoca*, que los párrafos de *La Patria* y de *La Iberia* en que se habla de introducciones de contrabando por la aduana de Madrid, han sido denunciados á instancia del señor ministro de Hacienda.

Dícese que los concejales de Sevilla y la Diputacion provincial de Barcelona han hecho dimision de sus cargos.

De la Agencia Havas recibimos anoche los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 17.

Nueva-York, 6.—El periódico titulado «Washington Chronicle» anuncia que se abren agencias en las grandes ciudades de los Estados-Unidos para el enganche de oficiales y soldados que quieran emigrar á Méjico.

El periódico «Herald» dice que vá á presentarse á las Cámaras un proyecto de ley para permitir á los particulares sostener la doctrina de Monroe sin comprometer al gobierno constituido.

Los diarios de Petersburgo y de Filadelfia hacen algunas alusiones referentes á la organizacion de una expedicion filibustera.

Paris, 17.

Ajaccio, 15.—Ha reinado gran entusiasmo en el acto de la inauguracion de un monumento erigido á Napoleon.

Varios buques de guerra de alto porte han disparado salvas.

Con tal motivo el príncipe Napoleon ha pronunciado un largo discurso interrumpido repetidas veces por vivas aclamaciones. En él ha hecho el príncipe una brillante y elocuente biografía de los Bonapartes; apreciaciones no menos brillantes á la par que razonadas y justas respecto á la vida y actos de Napoleon I, y ha terminado su discurso con la esposicion de un programa político en sentido liberal.

La sesion del CONGRESO se reanuda anoche á las nueve y cuarto.

Continuó la discusion del presupuesto de Marina.

El Sr. Romero y Robledo usó de la palabra consumiendo el segundo turno en contra, diciendo que es un escándalo subsistan hoy día las matrículas de Marina, no conformes con nuestra civilizacion, pues el uso del mar y sus riberas pertenece al dominio público, y contra este principio de derecho ha nacido la legislación sobre las matrículas del mar.

Aseguró que en las Provincias Vascongadas, donde no hay matrículas, es donde hay más marinos.

Crítico en seguida el aumento del personal en el ministerio de Marina, y por consiguiente los sueldos, lo cual era muy extraño en tiempo de economías.

Pidió que en todo y por todo se equiparasen los oficiales de marina á los de guerra.

Crítico, que mientras los gastos del personal de la armada ascienden en el actual presupuesto, los del material de marina disminuyen.

Para probarlo, examinó minuciosamente los centros administrativos del ministerio de Marina.

Calificó de excesivo el número de jefes que hay en Marina, y tambien las di-recciones que hay en el departamento de Marina.

Censuró que hubiese en el ministerio de Marina empleados agregados, que se habian mandado suprimir en todos los ministerios.

Censuró tambien que el ayudante del ministerio de Marina tuviera 6,000 reales de sobresueldo, cosa que no sucedia con los ayudantes de los generales del ejército.

Leyó varias cifras para probar que el personal de marina en la plana mayor y en la administracion de la armada ha crecido considerablemente sin que á este aumento responda un gran desarrollo en nuestra marina de guerra.

El Sr. Romero y Robledo pidió al presidente por estar próximas á terminarse las horas de reglamento y encontrarse cansado, diese por terminada la sesion conservándose en el uso de la palabra.

El Sr. Revagliato pidió que se prorogase la sesion.

Con este motivo hubo alguna confusion.

El Sr. Romero y Robledo pidió que se escribiese la palabra escándalo pronunciada por el Sr. Revagliato.

El señor presidente dijo que podría escribirse cuando terminara de hablar el orador.

Continuó este en el uso de la palabra anunciando que hablaría despacio y largo.

Después de haber espuesto algunas consideraciones, el presidente levantó la sesion habiendo pasado las horas de reglamento.

Eran las doce y cuarto.

Han sido nombrados vocales de la junta municipal de beneficencia de esta corte los señores marqués de Falces y el conde de Heredia Spínola.

El guardia civil Joaquin Ibañez Faeza que se encontró una cartera con cerca de 80,000 rs., pertenecientes á D. José Domínguez de esta vecindad, y los entregó á su jefe, por este hecho y otros buenos servicios, ha sido ascendido á cabo segundo, disponiendo al mismo tiempo el director general del cuerpo, que se le entreguen 500 rs. para alivio de las necesidades de su familia.

Segun *El Boletín de la Guardia Civil*, han sido condenados á extinguir el tiempo de su empeño en el Tijo de Ceuta dos guardias por faltas de respeto á sus jefes; y otros dos han sido castigados con multas y malas notas, otros dos por faltas en el cumplimiento de sus deberes.

Entre los varios importantes servicios prestados por la Guardia civil en el mes último, servios que enumera el *Boletín* del citado cuerpo, se cuenta: las capturas siguientes: del paisano Máximo Aparicio, vecino de Atienza y presunto autor de la muerte dada á su convecino Javier Oliva; de otro vecino de Santa Bárbara, provincia de Tarragona, á quien se acusa de otro homicidio en dicha villa; de dos vecinos de Albaida, á quienes se cree asesinos de Vicente Soler; de otro sujeto de Biescas, provincia de Huesca de quien se supone sea autor de la muerte de un guardia, y de otros varios homicidas ó cómplices de tal delito, como igualmente de gran número de autores de robos y diferentes delitos.

A las once de la mañana del 9 y en el salon en que el M. I. ayuntamiento de Ibiza celebra sus sesiones, tuvo lugar el

acto solemne de inauguracion del colegio de segunda enseñanza, ante las autoridades, corporaciones y empleados públicos, y ante una inmensa concurrencia compuesta de las personas más caracterizadas y que más se distinguen por su amor á las ciencias y á los adelantos del país.

Dice un diario de Valladolid: «Aparece que toma animacion en la provincia el negocio de los billetes hipotecarios, habiéndose presentado al gobierno tres nuevas proposiciones, a peptables, por valor de 3,000,000 una, á pagar mitad en dinero y mitad en billetes del Banco de esta ciudad, y las otras dos de 900,000 y 500,000 rs., á pagar todo en billetes. Tambien se anuncian, aunque no oficialmente todavía, otras proposiciones á pagar en billetes. Esto, como fácilmente se comprende, contribuye notablemente á mejorar el estado de la plaza.»

Tambien aparece en el mismo periódico el real decreto sancionado por las Cortes y publicado por S. M. la Reina, por el cual quedan suprimidas las informaciones de limpieza de sangre que todavía se exigen á determinadas clases y personas, ya para contraer matrimonio, ya para ingresar en algunas de las carreras del Estado.

La *Iberia* dice que el obispo de Zamora amenazó dias pasados á los vendedores de números de nuestro colega, y les amenazó intimidándoles que no vendiesen *La Iberia*, porque era un papel prohibido.

Creemos que esto no sea exacto, porque es harto ilustrado el prelado de Zamora para mezclarse en lo que compete á otra autoridad que la suya.

Durante la última semana del mes de abril ingresaron en la caja general de Depósitos 29,049,982 rs. 95 centimos, y se devolvieron 40,753,087 94.

El gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico parécenle en 25 de abril último al ministerio de Ultramar, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquel territorio, y que su estado sanitario es satisfactorio.

Ayer á las seis y media de la tarde llegó S. M. la Reina acompañada de su augusto esposo y excelsos hijos al real sitio de Aranjuez, donde continúan su novedad en su importante salud.

Las obras del palacio de cristal para la Exposicion internacional de Oporto, están tocando á su término.

Las autoridades de aquella capital están adoptando todas cuantas medidas pueden conducir al mejor éxito, comodidad y lucimiento de aquella futura fiesta industrial.

Se trata de construir una plaza de toros, un circo y una fonda-muelle.

La *Iberia* dice que entre los concejales que fueron nombrados de real orden para formar el ayuntamiento de Madrid no han asistido al municipio, y por lo tanto no aceptan sus cargos los señores marqueses de Villavieja y de O-Garvan; don Manuel Lopez Quiroga, D. José Galea, D. Francisco Mendoza Cotina, P. Javier Leon Bendicho, y D. Benito Gallazo y Ardanuy.

Dicen de Aranjuez que con motivo de haberse celebrado ayer la fiesta de San Pascual, estuvo muy concurrido y animado el real sitio.

La *Libertad* cree que el gobierno, sin faltar al dogma del partido moderado, podría plantear el sistema electoral por provincias, siempre que de él no resultase el abandono del retraimiento del partido progresista.

Las compañías de zarzuela y baile que funcionan en el teatro de recreo de Pravia en Lisboa, obtienen de día en día cada vez más aplausos y más concurrencia.

Todos los artistas españoles que han aparecido en dicho teatro, deben estar llenos de orgullo de aquel público, y con ellos el empresario R. Martínez.

La señora Zamora es entusiásticamente aplaudida en todas las noches que canta.

Las flores, los bravos y las papaverinas, son el increíble premio que le granjea su talento.

El día 1.º de mayo se inauguró la importante estacion central de los caminos de hierro portugueses. Es un edificio grandioso, cuya archeda principal se debe al director que fue de esta obra, el Sr. D. Eusebio de Gusmão.

El Sr. D. Eusebio de Gusmão, director de los caminos de hierro portugueses, es un hombre de gran talento y de gran actividad.

El Sr. D. Eusebio de Gusmão, director de los caminos de hierro portugueses, es un hombre de gran talento y de gran actividad.

El Sr. D. Eusebio de Gusmão, director de los caminos de hierro portugueses, es un hombre de gran talento y de gran actividad.

El Sr. D. Eusebio de Gusmão, director de los caminos de hierro portugueses, es un hombre de gran talento y de gran actividad.

El Sr. D. Eusebio de Gusmão, director de los caminos de hierro portugueses, es un hombre de gran talento y de gran actividad.

El Sr. D. Eusebio de Gusmão, director de los caminos de hierro portugueses, es un hombre de gran talento y de gran actividad.

El Sr. D. Eusebio de Gusmão, director de los caminos de hierro portugueses, es un hombre de gran talento y de gran actividad.

El Sr. D. Eusebio de Gusmão, director de los caminos de hierro portugueses, es un hombre de gran talento y de gran actividad.

El Sr. D. Eusebio de Gusmão, director de los caminos de hierro portugueses, es un hombre de gran talento y de gran actividad.

El Sr. D. Eusebio de Gusmão, director de los caminos de hierro portugueses, es un hombre de gran talento y de gran actividad.

El Sr. D. Eusebio de Gusmão, director de los caminos de hierro portugueses, es un hombre de gran talento y de gran actividad.

El Sr. D. Eusebio de Gusmão, director de los caminos de hierro portugueses, es un hombre de gran talento y de gran actividad.

El Sr. D. Eusebio de Gusmão, director de los caminos de hierro portugueses, es un hombre de gran talento y de gran actividad.

El Sr. D. Eusebio de Gusmão, director de los caminos de hierro portugueses, es un hombre de gran talento y de gran actividad.

LISTA DE LOS NUMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO HOY, TOMADOS AL OIDO.

6.548	500	12.836	12.000	1.039	1.000	20.836	1.000	7.201	1.000	23.717	500	22.460	500	16.360	500	6.146	500	10.079	500
6.849	30.000	342	6.000	20.804	1.000	17.850	1.000	24.062	1.000	25.796	500	3.263	500	11.869	500	24.076	500	21.479	500
6.550	500	19.348	3.000	24.677	1.000	915	1.000	3.687	500	20.536	500	17.069	500	337	500	25.036	500	23.045	500

PREMIADOS CON 100 DUROS.

Cent.	mil.	2 mil.	3 mil.	4 mil.	5 mil.	6 mil.	7 mil.	8 mil.	9 mil.	10 mil.	11 mil.	12 mil.	13 mil.	14 mil.	15 mil.	16 mil.	17 mil.	18 mil.	19 mil.	20 mil.	21 mil.	22 mil.	23 mil.	24 mil.	25 mil.
419	1.269	2.410	3.223	4.921	5.642	6.937	7.264	8.935	9.034	10.816	11.743	12.699	13.097	14.728	15.477	16.385	17.616	18.095	19.774	20.676	21.832	22.742	23.477	24.661	25.110
294	1.612	2.320	3.433	4.733	5.483	6.887	7.774	8.645	9.446	10.888	11.582	12.858	13.695	14.013	15.031	16.378	17.668	18.006	19.752	20.133	21.788	22.769	23.540	24.704	25.909
184	1.626	2.515	3.567	4.529	5.263	6.841	7.231	8.943	9.833	10.291	11.116	12.533	13.031	14.118	15.371	16.140	17.717	18.373	19.364	20.092	21.426	22.947	23.393	24.001	25.236
570	1.362	2.534	3.637	4.906	5.070	6.640	7.630	8.603	9.740	10.622	11.620	12.113	13.635	14.735	15.966	16.079	17.401	18.765	19.214	20.312	21.210	22.974	23.802	24.690	25.173
682	1.393	2.714	3.530	4.741	5.902	6.703	7.002	8.479	9.234	10.111	11.378	12.335	13.439	14.634	15.633	16.933	17.372	18.277	19.338	20.364	21.820	22.433	23.176	24.039	25.291
888	1.388	2.260	3.789	4.223	5.167	6.187	7.330	8.173	9.392	10.228	11.910	12.454	13.533	14.507	15.812	16.883	17.917	18.114	19.790	20.515	21.614	22.481	23.342	24.379	25.469
193	1.374	2.907	3.831	4.564	5.353	6.476	7.521	8.071	9.036	10.628	11.812	12.239	13.079	14.390	15.043	16.499	17.939	18.885	19.373	20.466	21.762	22.349	23.692	24.003	25.340
363	1.384	2.883	3.247	4.872	5.521	6.821	7.332	8.236	9.394	10.312	11.533	12.014	13.003	14.033	15.232	16.533	17.745	18.289	19.378	20.507	21.792	22.435	23.741	24.789	25.896
643	1.774	2.931	3.739	4.856	5.667	6.932	7.327	8.161	9.193	10.753	11.892	12.462	13.440	14.397	15.833	16.974	17.739	18.616	19.683	20.165	21.371	22.335	23.795	24.297	25.654
473	1.368	2.415	3.637	4.134	5.806	6.260	7.218	8.446	9.743	10.678	11.718	12.489	13.068	14.861	15.742	16.914	17.972	18.474	19.811	20.438	21.030	22.924	23.140	24.261	25.218
701	1.881	2.060	3.697	4.708	5.774	6.331	7.270	8.970	9.326	10.514	11.844	12.315	13.084	14.377	15.398	16.333	17.411	18.165	19.837	20.414	21.825	22.812	23.810	24.826	25.343
610	1.614	2.006	3.999	4.220	5.402	6.539	7.265	8.024	9.901	10.433	11.317	12.667	13.499	14.908	15.220	16.461	17.499	18.199	19.718	20.823	21.427	22.415	23.043	24.322	25.046
63	1.434	2.114	3.932	4.734	5.463	6.014	7.543	8.362	9.163	10.346	11.101	12.006	13.271	14.274	15.679	16.993	17.767	18.288	19.352	20.703	21.034	22.630	23.269	24.141	25.096
908	1.087	2.718	3.930	4.011	5.533	6.699	7.263	8.951	9.833	10.616	11.478	12.828	13.719	14.470	15.636	16.709	17.094	18.809	19.397	20.412	21.035	22.494	23.462	24.502	25.112
772	1.374	2.468	3.636	4.467	5.914	6.718	7.463	8.336	9.893	10.912	11.461	12.482	13.402	14.975	15.905	16.728	17.083	18.081	19.887	20.336	21.112	22.078	23.133	24.649	25.117
709	1.531	2.308	3.294	4.213	5.335	6.074	7.903	8.431	9.862	10.936	11.643	12.837	13.670	14.435	15.937	16.426	17.014	18.012	19.377	20.472	21.617	22.319	23.028	24.328	25.297
590	1.234	2.246	3.415	4.632	5.049	6.233	7.423	8.933	9.007	10.350	11.733	12.096	13.433	14.330	15.011	16.298	17.162	18.679	19.314	20.081	21.322	22.464	23.478	24.536	25.862
278	1.367	2.311	3.974	4.779	5.674	6.963	7.443	8.034	9.222	10.736	11.849	12.140	13.762	14.285	15.393	16.742	17.666	18.399	19.625	20.800	21.500	22.750			

El Sr. Marcoartú, persona cuyo nombre es bien conocido, nos envía un notable escrito en que después de hacer una exacta reseña de la organización del servicio de correos en todos tiempos y del gran desarrollo que va adquiriendo, propone una reforma completa cuya posibilidad esplica. Para este fin indica el siguiente proyecto de decreto:

«Desde el 1.º de julio el precio del porte de todas las cartas que circulen de uno á otro punto de la Península e islas adyacentes será de 0'25 de real de vellón por cada 10 gramos.»

El precio de franco de los impresos será de reales vellón 2 por kilogramo (23 rs. por arroba).

Se suprime el cuarto que ha cobrado el cartero.

Se suprime todo derecho de tránsito en los dominios españoles.

Todos los impresos recibirán y expedirán la correspondencia.

El gobierno promoverá un congreso internacional de correos para que haya una sola tarifa en toda Europa.»

Con esta reforma, que creemos digna de ser estudiada, juzga el Sr. Marcoartú que se obtendrán grandes ventajas. Sentimos no poder ocuparnos mas de este proyecto, sobre el cual llamamos la atención pública.

Los Tiempos declara hoy que no hay crisis, ni el ministerio ha pensado en el golpe de Estado, de que tanto se habla, porque para sostenerse no necesita recurrir á tales golpes, toda vez que le basta lo que hacen las oposiciones para sostenerse.

Acaba de abrirse en los Estados Unidos una suscripción para ofrecer una suma de 100,000 duros á la viuda de mister Lincoln, y á fin de que el donativo tenga un carácter verdaderamente nacional, nadie puede suscribirse más que por un duro.

En vista de las indicaciones hechas al ministerio de Hacienda, y con el fin de que los capitalistas extranjeros que desean concurrir á la subasta de títulos de la deuda consolidada interior anunciada para el 3 de junio próximo tengan cuantas facilidades permite el interés del Estado, por real orden que hoy publica la Gaceta se autoriza á la comision de Hacienda en el extranjero para que reciba en su Caja de Paris los depósitos que le fueren presentados con objeto de tomar parte en la mencionada subasta, opidiendo los oportunos recibos, que surtirán igual efecto que los resguardos de la Caja de Depósitos á que se refiere el art. 3.º del real decreto de 5 del corriente.

Se autoriza asimismo á dicha comision á fin de que admita los pliegos de proposiciones para la referida subasta que le fueren presentados hasta el día 29 de actual, remitiéndolos certificados á la direccion general del Tesoro sin pérdida de correo, de manera que se reciba en esta dentro del día 2 de junio próximo, no surtiendo efecto los que se reciban despues. Tambien se declara que el importe efectivo de los títulos de Deuda consolidada interior que fueren adjudicados en la referida subasta, podrá ser satisfecho en francos en Paris, en la caja de la comision de Hacienda, con arreglo al cambio corriente en las fechas de los respectivos pagos.

Al propio tiempo se ha servido S. M. autorizar al consulado general de España en Lisboa para recibir los depósitos en metálico que le fueren presentados, á fin de tomar parte en la ya dicha subasta de Deuda consolidada, surtiendo igual efecto los recibos que espida que los resguardos de la Caja de Depósitos mencionados en el art. 3.º del real decreto de 5 del corriente.

Por despachos telegráficos recibidos en Madrid, se sabe que ayer solo ha llovido en Albacete.

Se ha encontrado en los papeles de M. Lincoln una carpeta que contenia estas palabras: «Cartas relativas á mi asesinato.» Son cartas de amenazas y de avisos que habia recibido.

Se asegura en Paris que la casa Rothschild ha decidido no hacer suscripción pública para la emision del empréstito italiano. Los títulos serian simplemente cotizados en la Bolsa.

Esciben de Paris que el Sr. Olózaga durante su estancia en aquella capital ha tenido una entrevista con el embajador italiano en Francia, caballero Nigra.

Abd el-Kader, con objeto de no hallarse en Paris antes de la vuelta del emperador, ha ido á visitar los campos de batalla de Crimea.

Los periódicos de Paris publican una carta de Victor Hugo á M. de Girardin, en propósito del éxito del *Suplicio de una mujer*. La carta empieza diciendo: «Vuestro éxito ha sido brillante, yo lo afirmo. Debeis ser poderoso en el teatro como en todo, etc.»

El Senado francés se ha ocupado últimamente de un asunto de la mayor importancia. Se trataba de una peticion en que se proponia la senaduría hereditaria. Con este motivo se trabó un debate acalorado entre Mr. Dupin por una parte, y MM. Royer y Lagueronniere por la otra, sobre si el Senado podia discutir una peticion que envolvia una modificacion de la Constitucion. Sostenia el primero la negativa, restringiendo las prerogativas del Senado, por un respeto exagerado á la Constitucion; mientras que los senadores que iniciaron el debate defendian que la salvaguardia de una Constitucion

estaba en su perfectibilidad, y que el Senado tiene el derecho de señalar los defectos de que adolezca.

El Sr. D. José Manuel de Villena, abogado del colegio de Madrid, ha dado á luz un curioso opúsculo con el título de «Artículos sobre instruccion pública.» Es un trabajo que abunda en buenas ideas y que merece ser leído.

Segun la Memoria de la Asociacion-compañia de seguros entre empleados, solo de sus mil setecientos y tantos socios hubo un movimiento de setecientos cuatro, incluyendo las traslaciones; y de estos solo al número de los cesantes pertenecen 224 socios.

Los directores de la Asociacion de empleados han tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de la Memoria leida en su última junta, y de su contenido resulta que dicha compania, altamente beneficiosa para sus asociados, sigue una marcha próspera y bonancible. Durante el año 61 ingresaron 1,084 socios, y deducidas las bajas y altas del año, que fueron en fin del mismo 1,738.

Leemos en el *Monitor Universal*, periódico oficial de Francia, que *La Urbana*, compania de seguros contra incendios, ha celebrado su junta general y que de la memoria presentada por la Direccion aparece, que los valores que tiene asegurados hasta el 31 de diciembre de 1864 ascienden á cuatro mil ciento sesenta y cinco millones de francos. Ha pagado, desde su origen, 31,626 sinie-tros, por una suma de 26 millones de francos y que las garantías que ofrece á sus asegurados, entre su capital social, sus reservas y sus primas á recibir, representan la cantidad de 28,000,000 de francos.

De Paris escriben al *Leon Español* que S. M. la reina Cristina ha ido á fijar su residencia de verano en la villa de Moudis, edificadas sobre la ladera de Sainte Adresse, cerca del Habre, en una magnífica situacion, desde donde se divisau diez leguas de costa.

TERCERA EDICION.

Por mas que se siga creyendo en todos los círculos políticos que vendrá á Madrid el emperador de los franceses, todavia, podemos asegurar, no se tiene en las regiones oficiales ninguna noticia que dé la seguridad de esta visita. En todo caso, y segun cartas particulares, que tenemos á la vista se cree que el emperador vendrá á España de rigoroso incógnito y que visitará á nuestros soberanos en el real sitio.

Digan lo que quieran los periódicos ingleses, nosotros sabemos que el gobierno español nada ha hecho en la cuestion de reconocimiento de los cupones.

En la estacion de Aranjuez fueron recibidos ayer y cumplimentados por el general Lersundi, comandante general del sitio, SS. MM.

El Sr. Arrazola no asistió anoche á palacio á comer con los reyes, porque estos le dispensaron de asistir en atencion al delicado estado de su salud.

Segun decimos en otro lugar SS. MM. convidaron ayer á su mesa á varios personajes de los que le acompañaron al real sitio, habiendo colocado al Sr. Lersundi á la derecha de la Reina, y al señor Salamanca á su izquierda. La derecha de S. M. el Rey la ocupó el Sr. Belda, y el Sr. Weisweiler la izquierda. La comida se prolongó hasta las diez de la noche, á cuya hora se retiraron sus majestades á sus habitaciones.

De Puerto Rico tenemos noticias hasta el 17 de abril.

El órden público y el estado sanitario eran satisfactorios.

Habia salido el 16 para la isla de Santo Domingo, la goleta de hélice *Guadiana*, conduciendo la correspondencia recibida por el vapor-correo de España con destino á aquel punto. Quedaba en el puerto otra goleta de hélice hasta la llegada del vapor de guerra *Ulloa*, que parece ser el que permanecerá de estacion en él en lugar del *Colon*.

Esperábase que despues de pasada la Pascua de Resurreccion habria mucha animacion en las operaciones de muelle, pues eran infinitos los buques atracados á él esperando la carga y descarga. En los últimos dias habia habido algunos arribos de harina americana.

El concierto vocal é instrumental á beneficio de la seccion de huérfanos de la Santa Infancia, que tuvo lugar anoche en el real Conservatorio de Música, estuvo brillante y muy concurrido. En él pudimos admirar una vez mas las bellas cualidades de las señoras de Luján y de Cortina que cantaron admirablemente, y tambien al debutante baritono señor de Valdecañas. Muy bien por la señorita de Bengoechea y señor de Quesada, que tan bien interpretaron las difíciles piezas que tocaron al piano.

Los profesores invitados y que tomaron parte, fueron los cantantes señores Oliveres y Guallar, y los instrumentistas señoras de Roaldes y de Try, y los señores Peña, Sos y Perez, los cuales estuvieron á la altura de su conocida reputacion. Los huérfanos de la Santa Infancia deben de estar muy agradecidos á dichos

artistas aficionados y profesores por el beneficio que les han proporcionado, y tambien al celo y actividad de las señoras duquesa de Borja e hijas, condesa de Val-Mannel y demas personas que ante la palabra caritativa se olvidan sus elevadas categorías y convierten en administradores y hasta en criados del pobre.

La brillante concurrencia que llenaba las localidades se impicentó un tanto al ver que de la primera á la segunda pieza del programa se interrumpió el concierto; mas supo luego que fué por disposicion del señor secretario del Conservatorio, que notó un escape de gas que hubiera podido producir alguna desgracia.

Damos la mas cumplida enhorabuena á las señoras directoras y demas personas que tan bien han sabido combinar esta funcion.

Hay recibidos la correspondencia de la Habana, que ha conlucido á la Península el vapor-correo que llegó el miércoles á Cádiz, y cuyas noticias alcanzan al 30 de abril.

El estado sanitario era satisfactorio, á pesar de que la estacion calorosa avanzaba y las lluvias disminuian.

Ninguna novedad importante ocurria en la isla.

Con la mayor solemnidad se habia administrado el viático á los enfermos del Hospital militar de la Habana, asistiendo al acto el capitan general y las demás autoridades, las cuales admiraron el brillante estado en que se halla aquel establecimiento. El intendente del ejército, jefe de Al obsequio á las autoridades con un bien servido almuerzo.

Procedente de Santo Domingo habia llegado á la Habana el general Espinar, con objeto de recibir órdenes del capitan general de Cuba.

El coronel D. Enrique Sanz habia sido nombrado teniente gobernador y comandante militar de Sancti-Spiritus.

Durante un mes, desde el 24 de marzo á igual dia del mes de abril, han ocurrido en la Habana y su jurisdiccion tres homicidios, dos suicidios, cinco casos de heridas graves, once robos con violencia hechos ó intentados en poblado, veintisecho hurtos en casas ó fincas, y nueve id. en personas. Por esos sucesos ha puesto la policia á disposicion de los tribunales á treinta y un individuos como presuntos reos. Los homicidios ocurrieron, uno entre los presos de la cárcel, otro en el poblado, y el restante fué perpetrado por un individuo en la persona de la mujer con quien vivia. Muchos de los robos fueron hechos por el pardo José Lorenzo Padron, que está ya preso y gravemente herido. Los robos efectuados en las casas han consistido principalmente en ropas, prendas y animales domésticos, y los personales en relojes y portamonedas, habiendo sido estos llevados á cabo en los puntos mas concurridos de la ciudad.

En la Habana se esperaba la llegada de una compania dramática con la que trabajará el Sr. Luna, actor trágico que va á inaugurar su carrera en aquella ciudad.

Las noticias de Santo Domingo que hoy recibimos alcanzan al 20 de abril. Ya se tenia conocimiento de que España abandonaba aquella tierra.

En la capital, lo mismo que en los demás puntos que aun ocupaban las fuerzas españolas, no ocurría novedad.

De Puerto-Plata escriben con fecha 16 de abril:

«El 8 se verificó el canje de 142 individuos de tropa, de los cuales hubo necesidad de conducir en el acto 93 al hospital por hallarse en estado muy lastimoso á causa de enfermedades cutáneas, la mayor parte ulcerados los pies por las niguas y los rampanos. Como no se tenia noticia del estado misérimo en que llegaban, la administracion militar habia preparado todo lo necesario para auxiliarlos instantáneamente, así es que tenían dispuesta la cama y sazonado el desayuno. Al recibir á estos infelices hubo escenas desgarradoras. Con lágrimas en los ojos exclamaban: «Gracias á Dios, gracias al Señor que estamos ya entre los nuestros y que tenemos cama y pan.» La relacion de las miserias y trabajos que han soportado, estremece.

A última hora.—Han sido cangeados cinco oficiales, entre ellos un capitan de Isabel II, un profesor de sanidad militar llamado Herrari, otro de la misma clase, de apellido Prieto, y su esposa. Aun quedan por capjar de los nuestros, pero tenemos oficiales dominicanos de sobra.»

Oficiales prisioneros cangeados en Puerto-Plata: Batallon de Isabel II.—Capitan don Mariano Galan Gea.

Regimiento infantería de la Corona.—Subteniente D. Adriano Lopez Morillo.

Batallon de Vitoria.—Teniente don Eduardo Grajera Castañeda.

Batallon de San Quintin.—Subtenientes D. Braulio Ordoñez Morales, D. Francisco Gárdenas Vassallo y D. Cayetano Martin Hidalgo.

Sanidad militar.—Primer ayudante médico D. Francisco Ferrari Saenz de Tejada.—Segundo ayudante farmacéutico D. Pedro Mateo Chamorro.

Lista de los prisioneros cangeados en Puerto-Plata que han ido á la isla de Cuba en concepto de enfermos: Administracion militar.—Auxiliares D. Domingo Mora y D. Fabriciano Calvo Vega.

Sanidad militar.—Practicante apara-tista D. José Garcia Vega.—Idem de primera clase, D. Pedro Quintana Brenes. Artillería de Santo Domingo.—Artilleros Juan Bide Matos, Juan de Navas Marcela y Francisco Martinez Gonzalez.

Escuadron de Africa.—Soldado José Escobas Ortiz.

Guardia civil.—Soldado Ramon Garcia Garcia.

Batallon de Vitoria.—Sargento segundo Enrique Bueno Marion; soldados Ramon Cavaleiro Rojasin, Antonio Crespo Cordonet, José Boluda Bech, José Vazquez Reinold, y Félix Ruiz Martinez; sargentos segundos Francisco Romá y Pedro Santos; soldados Manuel Callon Lopez, José Rosas Rojas, Serapio Garcia Romero, Aniceto Perez Calahorra, Ignacio Navarro y Revos, Domingo Estevez Braña, Antonio Ferrer Cabanes y Antonio Gallardo Peig.

Batallon de San Quintin.—Soldados Vicente Giguero y Deira, José Trageré Arceches, Vicente Romayo Insua, Manuel Tagaret Catalan, Francisco Bermudez y Juan Gomez; trompeta Pedro Guenda Cuenda, Manuel Pelaez Rodriguez, Juan Hernandez Diaz, Juan Baquiriza y Zarzos y Manuel Martinez.

Regimiento de la Corona.—Soldados Andrés Sanchez Gomez, Agustin Dominguez Peña, Manuel Garcé á Masa, Lázaro Mena Ranchuelo, José Torrente Sanchez, José Garcia Camino.

Tercero Provisional.—Soldados Francisco Carraseo Lopez, Francisco Leon Cabello.

Cuarto provisional.—Antonio Pestana Carvallo.

Batallon de Valladolid.—Soldado Cayetano Villar Lado.

Se han concedido los honores de jefe de administracion civil, al gentil-hombre de S. M. y jefe que ha sido de la seccion de estadística del gobierno de la provincia de Almeria, D. Miguel Ruiz de Villanueva, para los que ya fué propuesto por los trabajos del censo de 1860.

En virtud de órden del señor gobernador ha sido reconocida ayer tarde por personas competentes la jaula que contiene los leones del Circo del Principe Alfonso, habiendo resultado del reconocimiento el hallarse en perfecto estado y ofrecer las seguridades necesarias.

Sabemos que han sido demandados ante los tribunales por el representante de la empresa del ferri-ro Circo, los periódicos *La Libertad*, *La Patria* y *El Independiente*, por haber dicho que la jaula estaba rota y el techo amenazaba ruina.

La Agencia Peninsular nos ha remitido hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 13.

El *«Monitor»* dice que el principe de Monaco ha escrito al emperador y á la emperatriz haciendo espontáneamente renuncia formal de todos sus derechos, hoy en litigio, sobre Mentone y Roquebrune.

Correspondencias de origen oficial confirman todas las noticias relativas al Perú trasmitidas por los telegramas de Southampton; la insurreccion se ha propagado en las provincias de Huancavelica y Agacacho.

Fuerzas numerosas están concentradas en Arequipa.

El general Cansaco que ha sido proclamado presidente de la república por los rebeldes, sigue refugiado en la legacion de los Estados-Unidos.

La escuadra española sigue anclada en la bahia de Callao.

Ajaccio, 16.

Ha producido una impresion muy satisfactoria el discurso politico pronunciado por el principe Napoleón en el acto de la inauguracion solemne del monumento construido á la memoria de la familia de Bonaparte.

Acompañaron ayer á SS. MM. á Aranjuez además de los jefes de palacio y el Sr. Arrazola, el gobernador de Madrid Sr. Belda y los individuos del Consejo de administracion de la compania del Mediterraneo, Sres. Salamanca, Weisweiler, y Zaragoza que tuvieron la honra de ser invitados á la mesa real. Entretanto se servia en el palacio del señor Salamanca un espléndido banquete á los Sres. D. Carlos Irujo, inspector 1.º delegado del gobierno cerca de la compania; Savouré, jefe del movimiento; D. Eusebio Díez, inspector del gobierno jefe de la linea; D. Carlos Mondejar, ingeniero de la compania; Sr. Carrion, jefe del servicio sanitario; el inspector de telegramos y subinspector del movimiento de la compania.

El tren real regresó á Madrid á las once y media con todas las personas que tuvieron la honra de acompañar á sus majestades.

La Agencia Havas nos ha remitido hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 17.

Esta tarde á las tres, despues de cerrada la Bolsa, han quedado los fondos á los precios siguientes:

- 3 por 100 francés, á 67'70.
- 4 1/2 francés, 95'50.
- Crédito territorial francés, á 1,280.
- Id. Moviliario francés, á 760.
- Id. Moviliario español, á 510.
- Ferro-carril de Sevilla á Jerez, á 175.
- Id. del Norte de España, á 245.
- Id. portugués, á 275.
- Id. lombardos, 535.

El gobierno no ha recibido noticias oficiales del Perú ni de Chile por el correo que acaba de llegar á Southampton.

El mercado de granos de esta corte, se han vendido hoy 1,300 fanegas de trigo, de 42 á 48 rs.; la cebada de 25 á 27, y la algarroba á 26.

A personas que militan en las filas de la oposicion y que no son por lo tanto sospechosas, hemos oido asegurar que no debe recelarse un cambio ni aun una mo-

dificacion ministerial. Los mismos periódicos á escepcion de *La Verdad*, que aun viene hoy hablando de modificacion, han variado de tema, y á la escitacion que reinaba hace pocos dias, ha sucedido un cansancio político que se refleja en todos los círculos oficiales y particulares.

Tampoco se habla ya de disolucion ni aun de suspension de las sesiones, y esto confirma lo que hemos asegurado en repetidas ocasiones. El gobierno cree que obrando en las condiciones legales que hasta aquí, vendrán á reforzar la actual mayoría muchos de los hombres que por circunstancias accidentales se han separado de ella en determinadas cuestiones, pero que tienen identidad de miras políticas y que no podrian sin abjurar de sus principios colocarse en abierta oposicion. Esto anima á los amigos del gobierno y les hace confiar tranquilamente en el porvenir esperando que en una segunda legislatura las oposiciones deslindarán sus campos respectivos y el gabinete marchará con mas fuerza aun dentro del actual Parlamento.

Por real órden de 8 del corriente se han mandado suspender las anunciadas oposiciones para cubrir una plaza de médico XIII del Cuerpo de Beneficencia provincial de esta corte. Esta suspension parece que reconoce por causa ciertas oposiciones hechas al gobierno de su majestad por la Dipulacion provincial de Madrid.

El ayuntamiento de esta capital ha solicitado permiso de la superioridad para adquirir la casa núm. 30 de la calle del Principe, con destino al ensanche de la Plaza del Principe Alfonso.

La inspeccion de vigilancia del distrito de Buenavista se ha trasladado á la calle de Pelayo, núm. 18.

Hoy ha continuado en el juzgado del Congreso la vista de la célebre causa de la calle del Fúcar. Han asistido todos los abogados defensores de las partes y promotor fiscal, bajo la presidencia de los jueces señores Yanguas y Hernandez Palma.

Los escribanos Sr. Morales y Quintana han terminado la lectura del voluminoso proceso donde se encierra la historia de tan lamentable suceso, y mañana empezará su acusacion el promotor fiscal D. Miguel Castell.

La concurrencia por parte del público ha sido mas numerosa que ayer y á medida que avancen los debates se cree que acudirá á presenciarlos mayor número de personas.

El promotor fiscal y los defensores de los procesados han dirigido hoy una fina, atenta y respetuosa carta al señor regente de la Audiencia rogándole que de las órdenes oportunas á fin de que desde mañana mismo se habilite otro local mas espacioso que el del juzgado, de modo que puedan verificarse con eljgun desahogo los importantes debates que empiezan mañana y que tanta concurrencia ha de acudir á presenciarlos.

Se cree que el señor regente, estimando necesaria esta pretension, mandará que desde mañana continúe la vista en la sala cuarta ó en la de discordias.

Hablan los periódicos de una carta dirigida á una elevadísima persona por un senador, título de Castilla, antiguo diplomático, en que se dan, segun parece, todo género de seguridades de que la tranquilidad pública no corre ningun peligro de alterarse; se habla de ciertos sentimientos del pueblo español, cuya animadversion, asegura el anciano publicista, no pasa jamás por encima de los gobiernos, y se dan oficiosos consejos que seguramente no han sido pedidos.

Ignoramos que exista semejante documento; y es mas, no lo creemos; pero si es positivo que no solo la persona á quien se alude, sino cuantos conocen el estado de las provincias y el espíritu de órden que domina en todas sus partes, abrigan la conviccion profunda de que la tranquilidad pública no se alterará.

Uno de estos últimos dias han robado á una pobre señora que vive en la calle de Jardines, núm. 16, cuatro principal, todo el dinero que poseia á ahorro á fuerza de fatigas y privaciones.

Esta señora se dedicaba á tener en una casa de hospedaje uno de sus dos huéspedes que tenia el cual lo cierto, segun hemos oido, se habia bien-do muchos meses de su estancia, se apoderó de la cantidad que ella le custodiaba, huyendo despues precipitadamente sin que hasta ahora se sepa su paradero. Parece que la autoridad competente le sigue sin descanso la pista hasta apoderarse de su persona.

Dice un periódico: «Dícese que ha salido á toda prisa un oficial del ministerio de la Guerra á conferenciar con el marqués del Maestrazgo, el cual sueña todas las noches con tumultos, levantamientos, sediciones, revueltas, pronunciamientos, asonadas y motines.»

En otro lugar añade el mismo periódico: «El capitan general de Valencia ha pedido con toda urgencia que le releven la guarnicion.»

Lo uno y lo otro es falso. No se ha pensado en relevar la guarnicion de Valencia, ni el marqués del Maestrazgo recela que se altere el órden público.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS del interior.

Cádiz, 18.

Ha salido de este puerto para el O. la fragata de vapor transporte fran-

«Descartes» que llegó ayer de Almería.

Palencia, 18.

Ha salido de aquí para Tarragona la goleta «Ceres» con el comandante general de guardacostas que sigue girando la visita de inspección.

Hoy se han reunido en el Senado las tres comisiones, que anunciarnos ayer, de aguas, compañías del Norte y examen de cuentas de 1851.

El primer día de sesión se reunirá la de reforma de algunos artículos de la ley de gobiernos de provincia.

La sesión del CONGRESO de HOY empezó a las dos y media.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. Cuesta preguntó si se había hecho la convocatoria para nuevas elecciones en el distrito de Tolosa.

El Sr. Suarez Inclán, en vista de un anuncio publicado en el Times, en que se convoca a una reunión pública a los tenedores de cupones españoles, en vista de haber manifestado el gobierno español deseos de arreglar las deudas pasivas españolas, preguntó al gobierno si directa o indirectamente había autorizado tal anuncio, y si éste tiene relación con el que ha puesto la comisión española de la deuda en Londres para la cotización de los nuevos títulos que van a emitirse.

El señor ministro de la Gobernación dejando al de Hacienda contestar mas ampliamente a la pregunta del Sr. Suarez Inclán, dijo que el gobierno no ha autorizado ni directa ni indirectamente a que se crea lo que el anuncio del Times dice, y aseguró que al gobierno le había sorprendido tanto como al Sr. Suarez Inclán el referido anuncio.

El Sr. Suarez Inclán reprodujo su pregunta sobre si el referido anuncio de los cupones tiene alguna relación con el que en el mismo sitio del periódico ha publicado la comisión de la deuda española en Londres para la cotización de los 600 millones en títulos consolidados que van a emitirse.

El señor ministro de la Gobernación dijo que esa coincidencia debía ser casual, pues el gobierno no había resuelto nada sobre la cuestión de los cupones.

Continuó la discusión sobre la interpelección del Sr. Romero Ortiz.

El Sr. Fernandez de la Hoz usó de la palabra en tercer turno, explicando las dilaciones que había sufrido su propósito de provocar un debate sobre la separación del ayuntamiento de Madrid.

El ministro de la Gobernación actual, por la índole especial de su carácter y de su talen o, tiende a engrandecer cuestiones pequeñas y a reducir las resolucion convirtiéndolas en graves cuestiones políticas.

Criticó que se tratara de justificar los abusos e infracciones de la ley de ayuntamientos, diciendo que la union liberal los había tambien cometido, porque esto no podía servir de explicación satisfactoria.

Aseguró que no se había contestado cumplidamente a los cargos hechos por los Sres. Romero Ortiz y Romero Robledo sobre abusos concretos, pues los señores Revagliato y Febrer de la Torre no habían hecho mas que confirmar algunos de dichos abusos.

El Sr. Revagliato pidió la palabra palabra para una alusión personal.

Continuó el Sr. Fernandez de la Hoz diciendo que la contestación del señor ministro de la Gobernación, de que los abusos denunciados se habían cometido en pueblos cuyas actas electorales las aprueba el gobernador de la provincia, no tenía valor ninguno, porque en caso contrario, el gobierno podría escusarse de conocer todos los abusos de la clase de los denunciados. Tampoco valía decir que los pueblos donde han sucedido son insignificantes, porque precisamente en ellos es donde se necesita mas la acción tutelar del gobierno.

Los cargos, pues, de los Sres. Romero y Robledo y Romero Ortiz han quedado en pie.

Llegando a la disolución del ayuntamiento de Madrid, dijo que reconocía el derecho del gobierno a disolver las municipalidades en casos extraordinarios, conforme a la ley.

Las razones que el gobierno había tenido para disolver el ayuntamiento de Madrid, eran: 1.ª Que había deliberado sobre asuntos que no eran de su competencia. 2.ª Que había renunciado cargos que no eran renunciables. Y 3.ª Que había faltado a la obediencia debida y se habían negado los concejales a asistir a las sesiones.

Defendió que los artículos de la ley citados en la real orden de disolución no son aplicables, porque el ayuntamiento de Madrid no ha deliberado sobre asuntos que no fuesen de su competencia, ni habían representado sobre asuntos políticos; porque los regidores no habían dimitido sus cargos, y si lo habían hecho los tenientes de alcalde, lo cierto es que habían retirado su dimisión y continuaban desempeñando sus cargos.

Tampoco era razón que no hubiera asistido la mayor parte de los concejales al acto de tomar posesion el nuevo alcalde-corregidor, porque los concejales salientes podían estar ausentes, pues lícito les es ausentarse por menos de ocho días sin permiso del alcalde, y en el expediente no consta si se averiguó que estaban o no en Madrid.

Además, los concejales que no asistieron a la sesión para dar posesion al alcalde-corregidor, no solo pudieron, sino que debieron no asistir, pues la ley manda que sea el alcalde quien cite, y en la papeleta de citación espresarse el objeto de la sesión, y en el caso actual quje ha-

bia citado era el gobernador, y no espresaba el objeto de la sesión cual la ley lo exige.

Dijo que el principio del expediente de separación del Ayuntamiento de Madrid era una cuestión de orden público y aseguró que no se podía dudar de los sentimientos favorables al orden y a las leyes.

El Sr. Valero y Soto pidió la palabra. Continuó el Sr. Lahoz leyendo el oficio que el gobernador de Madrid había pasado al gobierno dándole cuenta que los tenientes alcaldes se habían presentado en su casa declinando la honra de presidir la plaza de toros en la función próxima, temerosos de que se pudieran hacer manifestaciones por parte del público contra la guardia veterana.

El orador dijo que estos temores de desorden en la plaza de toros había fomentado el gobierno despues de los lamentables sucesos del día 10, en que recibieron golpes varios tenientes de alcalde.

El Sr. Peyronet pidió la palabra.

El gobierno citó a una reunión a los tenientes de alcalde y se les consultó sobre si habría temor de que se alterase el orden en la plaza de toros, y a consecuencia de esta reunion se dictó un bando.

Además el gobierno dictó un bando para la procesion del viernes Santo, en que se temia que se alterase el orden con manifestaciones contra la guardia veterana; de modo que a los tenientes de alcalde se les acusa por haber abrigado un temor que el gobierno era el primero en abrigar, y de haber confesado que no tenía fuerza moral para hacer mantener el orden.

Recordó que la primera corrida de la temporada la presidia de ordinario el gobernador de la provincia.

La acusacion contra los tenientes de alcalde porque no se había hecho el despejo en la primera corrida de toros no era fundada, porque los mismos tenientes de alcalde habían espuesto previamente al gobierno lo que harían y el gobierno los había dejado en libertad de obrar, porque, a su decir, aquella no era cuestión de gobierno.

Refirió la separación del alcalde corregidor señor conde de Belascoain, el nombramiento para este puesto del señor Osorio y la citación hecha a los concejales a las diez de la mañana, para que a las dos asistieran a la toma de posesion. La manera de citar ofendió justamente a muchos concejales y otros no quisieron asistir porque sentían la separación de su compañero el señor conde de Belascoain.

(El Sr. Gutierrez de la Vega pidió la palabra.)

Dijo el Sr. La Hoz que el ministro de la Gobernación no había pasado a los concejales la real orden que la ley previene para que obedeciesen la ley y se reunieran; de modo, que la corporación municipal ha sido disuelta sin que se cumplan los trámites que la ley exige; y lo que prescribe la razón, lo que el rcoo criterio exige, es que el ayuntamiento disuelto sea repuesto.

Además, el gobierno, al nombrar el nuevo ayuntamiento, ha nombrado algunos concejales del disuelto, contra lo que la ley previene; y esto demuestra que el gobierno no ha creído a todos los concejales culpables; pero no ha sido lógico en esta creencia separando solo de sus puestos a los que creía habían faltado a su deber.

Entre los nuevos nombrados había tenientes de alcalde de los que fueron a casa del gobernador a pedir que no hubiese despejo en la función de toros, acto que fue tan censurado por la autoridad.

Protestó energicamente contra la idea de que él contribuyera directa ni indirectamente a excitar sentimientos o ideas revolucionarias con sus palabras, que solo iban encaminadas a pedir el cumplimiento de la ley.

Criticó por fin que el gobierno no hubiera sacado del retraimiento al partido progresista, y anunció que el gobierno disolvería estas Cortes tan pronto como se cerrara el Congreso.

El Sr. Peyronet dijo que él no asistió a la reunion de los tenientes de alcalde en casa del gobernador, porque no asistió a la reunion preparatoria al efecto, pero que si hubiese ido tambien hubiera manifestado su opinion franca y lisa mente.

Confirmó el hecho citado por el señor Fernandez de la Hoz de que había recibido un golpe de sable de un guardia veterano en la noche del 10 del pasado.

Terminó asegurando que él opinó por que no hubiese procesion de Viernes Santo, porque si de ordinario era ocasionada a desórdenes, con mas motivo lo podía ser en abril último, y que él había obrado en todos estos sucesos conforme a lo que creía era su deber como diputado de la nacion que está al lado del gobierno.

El Sr. Saavedra explicó los hechos que a él como teniente de alcalde le pertenecían, diciendo que los tenientes de alcalde no se presentaron al gobernador como tales, sino como delegados del ayuntamiento. El solicitar que no hubiera despejo fue por el mal estado del piso de la plaza de Toros.

El gobierno accedió a que no hubiera despejo, pero no a que no entrase la fuerza pública en la plaza. La corrida que se debió dar pocos días despues, la hubiera presidido él, cumpliendo con su deber.

El Sr. Gutierrez de la Vega explicó sus actos como gobernador, diciendo que si él no había encausado a los individuos de la fuerza pública que se habían estralimitado, era porque así se lo pidieron los tenientes de alcalde.

Explicó tambien por qué se había prohibido la procesion del Viernes Santo, para que no fuese ocasion de desórdenes.

Dijo que de los tenientes de alcalde había recibido repetidas muestras de afecto y consideracion, y negó que el gobierno disolviese el ayuntamiento para provocar desórdenes ni para echar de aquella corporacion al partido progresista, pues en ninguna ocasion los progresistas habían sido mas regalados en la corporacion municipal, ni tampoco se habían hecho elecciones municipales mas libres, segun declaraban los mismos progresistas.

El señor ministro de la Gobernación contestó al Sr. Fernandez de la Hoz que no había razón en la cuestion actual para que se dijera que generalizaba, pues a todos los cargos que se le habían dirigido contestó detalladamente, y para probarlo repitió algunos de los argumentos con que había contestado en una de las sesiones anteriores al Sr. Romero Ortiz.

Manifestó la ventaja que sobre el gobierno tenía en esta cuestion el Sr. Fernandez de la Hoz, porque este podía valerse de las cualidades individuales de cada uno de los concejales salientes, para suponer que en la corporacion municipal no había habido ni podía haber intencion de fomentar directa ni indirectamente actos contrarios a las leyes.

En el ayuntamiento había personas de ideas políticas moderadas, pero lo cierto es que habían sido arrastradas a una actitud que el gobierno no podía consentir.

La misma oposicion se había valido de la actitud del ayuntamiento para decir al gabinete que a su alrededor se había creado el vacío.

Aseguró que la municipalidad de Madrid había cometido actos que a los ojos de todo el mundo significaban oposicion al gobierno.

Manifestó que el ayuntamiento había deliberado en diferentes ocasiones sobre cuestiones políticas y precisamente cuando esas cuestiones se ventilaban en las Cortes.

Como el Sr. Silvela preguntase desde su asiento dónde estaban las pruebas de esta afirmacion, contestó el ministro que el mismo señor conde de Belascoain le había dicho repetidas veces que el ayuntamiento intentaba deliberar sobre asuntos políticos.

Aseguró que la ley no obliga al gobierno a que esponga detalladamente todos los motivos que tenga para disolver una municipalidad en la real orden que se da para el efecto, pues basta que el gobierno crea en conciencia que dichos motivos existen.

Dijo que los bandos, que tanto había criticado el Sr. Fernandez de la Hoz, se habían dado a instancias de los tenientes de alcalde.

La real orden para que los concejales se reuniesen cesando en su oposicion a ello, no se comunicó a los concejales porque iba destinada al gobernador, quien debía cumplimentarla.

Sostuvo que cuando convoca el gobernador al ayuntamiento, no necesita en la cédula de convocatoria esponer los objetos de que se habrá de ocupar el ayuntamiento; esta obligacion la tienen solo los alcaldes, conforme a ley.

Dijo que repetidas veces se había escitado a los concejales a que asistiesen a las sesiones del ayuntamiento.

El gobierno dijo que haría cuanto pudiera para que el partido progresista saliera del retraimiento, pero no procuraría que tal sucediese a costa de ningún principio del partido moderado, ni justificando ninguna de las injustas acusaciones que al partido moderado se dirigen.

Si el gobierno empezara a hacer concesiones en este punto las reclamaciones se sucederian unas a otras, y las concesiones no terminarían nunca.

Terminó el señor ministro manifestando que quería abrigar la esperanza de que llegaría día en que el Sr. Fernandez de la Hoz, olvidando las razones que hoy tiene para estar separado del gobierno, volviera a reunirse a los representantes de este gran partido.

El Sr. Fernandez de la Hoz rectificó, insistiendo en que para disolver un ayuntamiento es preciso formar expediente y en que consten todas las razones en que se funde el gobierno para tomar una medida extrema.

No negaría el orador que hubiera en el anterior ayuntamiento alguna persona que quisiera introducir en las discusiones de la municipalidad cuestiones políticas, pero esto no lo condenaba la ley; lo que condenaba era que tales discusiones se verificasen, y esto no aparecía en el expediente.

Aseguró que los concejales no tenían obligacion de asistir a la sesión porque los convocase el alcalde, como había sucedido por orden del gobernador, sin espresar los asuntos que se van a tratar en la sesión.

Insistió en la conveniencia de que el gobierno hubiera procurado saliera del retraimiento el partido progresista.

Rectificó tambien brevemente a lo dicho por los señores Peyronet, Saavedra y Gutierrez de la Vega.

Terminó diciendo que él no había abandonado el partido moderado, pero que eso no impedía que juzgase desahogada la marcha del actual gabinete.

El Sr. Uragón trajo de nuevo a cuento la cuestion de si un expediente había llegado mas pronto o mas tarde desde el Consejo de Estado al ministerio de la Gobernación.

El Sr. Revagliato rectificó asegurando que en Orihuela no había habido rectificación de listas electorales.

El Sr. Valero y Soto rectificó a lo dicho por el Sr. Uragón sobre el día en que había llegado al ministerio de la Gobernación el expediente citado.

El Sr. Romero Ortiz rectificó a lo dicho por el Sr. Revagliato sobre las elecciones municipales de Alicante, insistiendo en que había habido abusos en ellas, y esperaba que el ministro de la Gobernación los castigara, como había prometido.

El señor ministro de la Gobernación contestó que a cuantas reclamaciones se hubiesen hecho en la forma legal se haría justicia.

Juraron y tomaron asiento como diputados los Sres. Montalvan, Arnao, Castillo y Esponera.

El Sr. Camprdon presentó una esposicion.

El Sr. Ardanaz anunció una pregunta para mañana sobre la manera de realizar la emision de los títulos de deuda consolidada que ha de empezarse en 1.º de junio.

El señor ministro de la Gobernación contestó que lo pondría en conocimiento de su compañero el ministro de Hacienda.

Se leyeron los presupuestos aprobados de Gobernación y Fomento.

Se suspendió despues la sesión. Eran las seis y media.

Cartas de Dublin recibidas ayer manifiestan que la esposicion está muy animada, y que aunque España no se halla representada industrialmente, la parte artística ha llamado la atencion, siendo objeto de elogios, tanto entre aquellos nacionales, como entre los muchos extranjeros que asisten, los magníficos cuadros de autores españoles que han sido remitidos.

Son varias las proposiciones que recibe el gobierno de las provincias para interesarse en los billetes hipotecarios. Entre otras varias, hoy comunica el telegrafo una de 200,000 rs. de Cádiz, otra de 30,000 y otra de 100,000 al tipo medio de 83,33.

Esta tarde recibimos de nuestro corresponsal el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO: Cádiz, 18.

Ha entrado en este puerto el vapor-correo de Canarias.

En las islas no ocurría novedad. El 5 llegó al puerto de Tenerife el vapor-correo trasatlántico «Santo Domingo», siguiendo en el mismo día su viaje para las Antillas.

Por el juzgado del Hospicio se han mandado retener 28,000 rs. del depósito que garantiza la publicacion del periódico La Iberia, para atender a las resultas de dos causas criminales que se siguen contra el editor del referido periódico.

El lunes saldrá de Madrid para Zaráuz la señora marquesa de Narros, con objeto de dictar las órdenes convenientes para que se preparen y adornen las habitaciones que en su casa de dicho punto ha de ocupar la familia real.

Esta noche se reúne la comision de presupuestos con el señor ministro de la Guerra, para ocuparse del presupuesto de dicho departamento.

D. José Calle ha sido nombrado inspector interino del distrito de la audiencia. Hoy ha tomado posesion de su cargo.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del interior: Aranjuez, 18.

En el tren de las tres y cuarenta sale para Madrid la compañía del primer regimiento de ingenieros. Valencia, 18.

Ha salido de aquí para Tarragona el falucho «San Fernando», que llegó hace dos horas del mismo punto. San Sebastian, 18.

No ha habido mas casos de vuela en Azpeitia que los cuatro primeros.

El premio de los 30,000 duros del sorteo de hoy se paga en Igualada; el segundo, de 12,000, en Granada; el de 6,000, en Badajoz; y el de 3,000 en Barcelona. Los de 1,000 duros se han repartido entre varias provincias.

Se ha remitido al gobernador de Vizcaya la orden para que autorice la explotación del ferro-carril de las minas de Triano a Bilbao, cuya estension es de unos 5 kilómetros.

La sesión que hoy debía celebrar el ayuntamiento no tendrá lugar hasta el sábado.

La Discusion parece que teme el reconocimiento de las deudas extranjeras, como este periódico llama a nuestras propias deudas, y teme tambien el resultado de la próxima subasta de títulos de la renta consolidada. Nada de esto tiene gran cosa para que llame la atencion viniendo de un periódico tan radical, y que por consiguiente ha de encontrar motivos de censura en todos los actos y aun proyectos del gobierno. Pero lo que si tiene de particular es que el suelto se termine con estas frases: «Y luego dirán que el Sr. Castro no lo entiende. ¡Vaya si lo entiende! Que se lo pregunten a las operaciones que se han hecho en la Bolsa de Barcelona.»

Nosotros estimáramos al colega que fuera mas explícito y precisara mas el cargo a fin de dejar el buen nombre del ministro en el lugar que le corresponde y no a merced de insidiosas retenciones.

La comision del Congreso que entró a de en el examen de la proposicion de ley formulada por el Sr. Hernandez de la Rúa, para reformar la ley electoral en la parte que hace referencia al plazo en que deben presentarse las actas, parece dispuesta en su mayoría a aceptar la idea del proponente. Segun esta los diputados deberán presentar sus actas dobles o sencillas, a los dos meses de hecha la proclamacion. Si así no lo verifican, la comision de actas pedirá estas al gobierno y se le señalará un plazo de quince días al interesado para que presente las justificaciones de aptitud que considere oportunas y se formulará dictamen respecto al hecho concreto de la eleccion. Si pasado despues un nuevo plazo de diez días el diputado no responde a la es'itacion, el Congreso podrá aprobar o desaprobar el acta en vista de lo que resulte y del dictamen de la comision. Es posible que aun esto sufra alguna ligera modificacion; pero tal es la opinion mas admitida.

Ayer fué conducido a la prevencion un sugeto, que sin duda embriagado, dió algunos vivas a Carlos V en la calle de Toledo.

Tambien fué conducido a la cárcel un dependiente del resguardo de consumos por haber insultado a un oficial de la guardia civil veterana, dirigiéndole espresiones en público que ofendían su fama y buen nombre de cuerpo.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Paris, 18.

En la Bolsa de hoy han quedado el 3 por 100 interior, a 00 0/0; el 3 exterior, a 00; la diferida, a 00 0/0; y la amortizable, a 00 0/0; el 3 por 100 francés, a 67-45; y el 4 1/2 a 96-00.

Londres, 18. Los consolidados ingleses quedaban de 89 1/8 a 1 1/4.

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE HOY 18.

Efect. públicos Ult pr. Ult pr. Cons. al cont. 44-00 De jun. 2000 00-00 Id. fin de mes 00-00 De agos 2000 84-00 Id. fin próx. 00-00 De mar. 2000 00-00 Dif. al cont. 39-60 De julio 2000 00-00 Id. fin de mes 00-00 Obras públi. 83-00 Amort. de 1.ª 00-00 Can Isabel II 104-75 Idem de 2.ª 60-00 Oblig. del E. 73-30 Personal..... 26-66 Banco Espa. 133-00 Carret. y soos. Créd. de Esp. 1,900 De abril 4000 84-00 Id. Mov. Esp. 1,900 De a 2000.... 00-00 Canal Castill. 4,000

ESPECTACULOS PARA MAÑANA. Principe.—A las 8 1/2.—El Poisson. Baile.—La gallina ciega. Circo del Principe Alfonso.—A las 8 1/2 de la noche.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

COMUNICADO. Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA: Muy señor nuestro: rogamos a V. se sirva insertar en su estimable periódico la adjunta carta que con esta fecha dirigimos al señor director de El Diario Español.

Señor director de El Diario Español: Muy señor nuestro: en el número 1865 de su apreciable periódico correspondiente al día de ayer se lee un suelto en que se da cuenta de la visita que la comision de diputados a Cortes por Cataluña, por sí y en representación de sus compañeros, tuvo la honra de hacer al señor duque de Valencia como presidente del Consejo de ministros, para espresarle el agradecimiento del país por el real decreto que declara libres de derechos los tejidos de algodón y lana que se importen en nuestras provincias de Ultramar.

Es sensible que un acto puramente confidencial haya caído bajo el dominio público para convertirse en arma de partido; y prescindiendo los que suscriben de las apreciaciones de El Diario Español, cumplimos declarar que las quojas del señor duque de Valencia respecto de los diputados de oposicion, así como la contestación que creyó del caso darle el Sr. Paz, no tuvieron otro carácter que el de una espansion afectuosa y amigable que explica facilmente la índole de la reunion y de las personas que concurrieron: que todos y cada uno de los firmantes salimos completamente satisfechos de la entrevista con el señor duque de Valencia, sin otro sentimiento que el de una profunda gratitud por la manera decisiva, pronta y delicada con que oyendo nuestras patrióticas y leales escitaciones, ha acudido el gobierno de S. M. a mitigar la terrible crisis fabril que aflige a nuestra amada Cataluña.

Madrid 17 de mayo de 1865. Celestino Mas y Abad.—Joaquín María de Paz.—Carlos de Fortuny.—Ramón Estruch y Ferrer.—Narciso Gay.—Luís Escribá de Romany.—Jaime Safont.—José Brunnet.—Bartolomé Fanés.—Ej copia.

JOAQUIN MARIA DE PAZ.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 19.—San Pedro Celestino papa, y Santa Pudenciana virgen.

Cultos.—Segana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde continúa la novena de la Virgen de los Dolores.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 19.—Parada: Isabel II.—Jefe de día: señor teniente coronel de la Constitución D. Antonio del Hierro.—Visita de hospital: Llerena, sexto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

ANUNCIOS.

HOTEL DEL PARAISO.
CALLE DE COMEDIAS, NUM. 11.
CADIZ.

Lo cómodo y elegante de sus habitaciones, lo esmerado y económico del trato que en él se da, y su céntrica situación, le hacen por demás recomendable á toda clase de personas.

DOÑA POLONIA SANZ,
primera dentista de cámara, se ha trasladado á la calle del Arenal, número 26, principal.—4

FONDA DE BARCELONA.—SE HA trasladado á la calle de la Abada, número 12. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante.

DUENAS,

MEDICO-CIRUJANO DENTISTA.
Construye toda clase de piezas artificiales para la boca, por todos los sistemas conocidos, y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista, á que hace años se halla dedicado.

Calle de Carreates, núm. 7, Madrid.
IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

QUE OCASION PERDEIS SI NO LO comprais!—Una bonita caja de madera barnizada, propia para viaje y mesa de despacho, cien cartas y cien sobres de papel superior que no se cala, canto dorado, lacre, plumas, obleas, polvos, tinta, lapicero, porta-plumas, jabon de olor, cola de boca, y una falsilla. Todo 16 rs. Se regala un tintero y un cortaplumas. Plazuela de Matute, núm. 11, almacén de papel de Carretero al lado de la relojería.

LAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

MARCHA DE LOS TRENES DE VIAJEROS DESDE EL DIA 15 DE MAYO DE 1865.

Horas de salida de Madrid para

El Escorial.....	7 ³³ mañana.—1 ⁰⁰ tarde.—8 ³⁰ noche.
Avila.....	7 ³³ mañana.—1 ⁰⁰ tarde.—8 ³⁰ noche.
Medina.....	7 ³³ mañana.—1 ⁰⁰ tarde.—8 ³⁰ noche.
Valladolid.....	7 ³³ mañana.—1 ⁰⁰ tarde.—8 ³⁰ noche.
Burgos.....	7 ³³ mañana.—8 ³⁰ noche.
Palencia.....	7 ³³ mañana.—8 ³⁰ noche.
Alar.....	8 ³⁰ noche.
Miranda.....	8 ³⁰ noche.
Vitoria.....	8 ³⁰ noche.
Tolosa.....	1 ⁰⁰ tarde.—8 ³⁰ noche.
San Sebastian.....	1 ⁰⁰ tarde.—8 ³⁰ noche.
Irun.....	1 ⁰⁰ tarde.
Bayona.....	1 ⁰⁰ tarde.
Burdeos.....	1 ⁰⁰ tarde.
Paris.....	1 ⁰⁰ tarde.

Horas de llegada á Madrid viniendo de

El Escorial.....	7 ¹⁰ mañana.—9 ⁴⁷ id.—10 ³⁰ idem.—7 ³⁰ tarde.
Avila.....	7 ¹⁰ mañana.—10 ³⁰ idem.—7 ³⁰ tarde.
Medina del Camp.....	7 ¹⁰ mañana.—10 ³⁰ idem.—7 ³⁰ tarde.
Valladolid.....	7 ¹⁰ mañana.—10 ³⁰ idem.—7 ³⁰ tarde.
Burgos.....	7 ¹⁰ mañana.—7 ³⁰ tarde.
Palencia.....	7 ¹⁰ mañana.—7 ³⁰ tarde.
Alar.....	7 ¹⁰ mañana.
Miranda.....	7 ¹⁰ mañana.
Vitoria.....	7 ¹⁰ mañana.—10 ³⁰ mañana.
Tolosa.....	7 ¹⁰ mañana.—10 ³⁰ mañana.
San Sebastian.....	7 ¹⁰ mañana.—10 ³⁰ mañana.
Irun.....	7 ¹⁰ mañana.—10 ³⁰ mañana.
Bayona.....	7 ¹⁰ mañana.—10 ³⁰ mañana.
Burdeos.....	7 ¹⁰ mañana.—10 ³⁰ mañana.
Paris.....	7 ¹⁰ mañana.—10 ³⁰ mañana.

UBASTA.—SE VENDEN A VOLUNTAD de su dueño en pública licitación varias fincas de regadío y secano, situadas en Pozuelo de Alarcón.

El inventario y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la escribanía de D. Mariano Demetrio Ortiz, calle de Atocha, 33, principal derecha, y en dicho pueblo de Pozuelo, casa del profesor de instrucción primaria D. Agapito Garrido. La subasta tendrá lugar á la una de la tarde del día 8 del próximo junio. Madrid, 17 de mayo de 1865.—José GADEA.—2.

LA ESTRELLA INDUSTRIAL.—Sociedad formada para la construcción de una gran fábrica de papel de todas clases que surta á Madrid y otros puntos en equivalencia á la considerable importación extranjera. Sus utilidades son grandes, y seguras por las ventajas con que se establece aquella.

Admite adhesiones desde 3.000 reales arriba, pagaderos en quince plazos. Sus oficinas, calle del Amor de Dios, 11, segundo, donde se dan mas detalles. Casi toda la prensa se ha ocupado de las excelentes circunstancias con que se organiza esta empresa industrial, que asegura la suerte de cuantos se interesan en ella.—1.

VERDADERO BARATO.

Lanas dulces para trajes, de 20 á 30 rs. vara; en cortes de pantalon, á 24, 30, 36 y 40 rs.; otros varios generos y ropas hechas, á precios muy bajos. Bordadores, núm. 3.—2.

MUSICA.—LA SEÑORITA DOÑA Gabriela Picani, italiana, profesora de piano, que habla tambien el español y el francés, dá lecciones de dicho instrumento á las señoritas españolas y extranjeras. Asimismo ofrece sus servicios á las señoras del cuerpo diplomático y á las señoras directoras de los colegios españoles y franceses. Dicha profesora vive calle de Atocha, número 33, casa de las Columnas, piso cuarto de la izquierda, donde se la puede ver para dicho objeto, de una á tres. Igualmente se la puede avisar por el correo interior.—1.

EN LA CALLE MAYOR, NUM. 12, tienda, hay de venta una anaquelaria nueva. El portero de la casa dará razon.—4

CASA DE HUESPEDES.—SE RECI- ben á 8 rs. Pez, 22, 3.º derecha.—1

LOS SEÑORES IMPOSITORES DE La Edificadora que gustan, pueden pasar á sus oficinas generales, situadas en la calle de Fuencarral, núm. 12, principal, para cobrar los intereses devengados en el mes de abril.—1

AVISO A LOS BANISTAS.—DESDE el día 1.º de junio sale un coche de Bilbao para Castro-Urdiales, en combinación con el tren-correo de la tarde. Tambien hay otro coche para Laredo, que sale á las ocho de la mañana. Las personas que quieran asegurar el asiento pueden dirigirse á D. Juan Menjon, Arenal, 16, Bilbao.—1

SE CEDEN HABITACIONES AMUE- bladas. Darán razon plazuela de Oriente, 8, portería.—2

AVOLUNTAD DE SUS DUEÑOS Y en virtud de providencia del señor don Emilio Bravo, juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada del escribano de actuaciones D. Emilio Monet, sustituto de don Manuel Caldeiro, se sacan á la venta en pública subasta tres casas, sitas la una en esta corte y su calle del Pez, núm. 20, con 4,928 pies de superficie, tasada en 906,782 rs., y las otras dos en el real sitio de Aranjuez, una en la calle del Príncipe, núm. 7, con 8,410 pies cuadrados, valuada en 98,000 rs., y la otra en la de la Primavera, núm. 4, con 1,456 pies cuadrados, y valuada en 64,000 rs. Para su remate se ha señalado el día 31 del corriente, á la una de su tarde, en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial.

Los títulos de propiedad de las fincas y el pliego de condiciones bajo el cual se ha de celebrar la subasta, estarán de manifiesto en la escribanía del actuario, sita en la plazuela de la Villa, núm. 2. EMILIO MONET.

200 DOCENAS DE CAMISAS PARA CABALLEROS,
DE TODAS MEDIDAS, DE HILO FINO Y SUPERFINO,
HASTA LAS MAS RICAS.
SE VENDEN CON LA TERCERA PARTE DE REBAJA,
de manera que las de 80 rs. se venden á 55,
las de 90 á 60,
las de 95, 100, 110 y 120, á 65, 70 hasta 80.
Y SE HACEN A MEDIDA EN LAS MISMAS CONDICIONES.
CALLE MAYOR, NUM. 12, ENTRESUELO.

CASA EN VENTA EN LA CALLE DE CEDACEROS.
A voluntad de sus dueños, y en subasta estrajudicial, que tendrá efecto á las doce del medio día del 24 del corriente mes de mayo, ante el notario D. Ignacio Palomar, en su estudio plazuela de la Villa, núm. 3, se venden las casas, números 1, 3 y 5, de la calle de Cedaceros, con vuelta á las de Alcalá y Greda. Estas casas constan de 15,472 pies cuadrados: la subasta se verificará de la totalidad, y no habiendo postura admisible á ella, se procederá á la parcelación de las dos porciones en que se ha dividido. El precio y pliego de condiciones estarán de manifiesto en dicha notaría, todos los dias no festivos hasta el día de la subasta, de diez de la mañana á tres de la tarde. Madrid 9 de mayo de 1865.—IGNACIO PALOMAR.—2

SOCIEDAD CON RESPONSABILIDAD LIMITADA.
100.000,000 de reales de capital.
CARLOS CAMMELL Y C.ª
SHEFFIELD (INGLATERRA).
Fabricantes de material fijo y móvil de ferro-carriles, rails de acero, topes, muelles y demás útiles de todas clases para ferro-carriles, limas, etc., etc.
AGENTE EN MADRID,
D. ALEJANDRO GUILLARD,
CALLE MAYOR, NUMERO 34.
CASA DE COMISION Y TRANSITO.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.
Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario.
Vicepresidente: D. Antonio Aparisi y Guizarro, diputado á Cortes y propietario.
Secretario: D. José de Córdova, propietario.
Director general: D. Federico de Salido y Baldes, propietario.
Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario.
Capital ingresado: Rs. vn.: 29.043,010-86.
Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operación basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material positiva; intervienen en las operaciones los consejeros; liquidación mensual; admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado por término medio: 74 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9-33 al año.
Direccion general: calle de San Agustín, núm. 1.

SE HACE ALMONEDA DE UNA sillera de damasco, una cama, colchones, sillas, mesas y otros efectos. Solo durará los dias jueves, viernes y sábado. La portera de la casa calle de Lavapiés, núm. 22, dará razon.—1

ALMONEDA.—SE HACE DE VA- rios muebles de lujo, silleros de terciopelo, mesas de despacho (una de mi nistro), banquetas, contador y aparatos para gas, armarios y objetos de escritorio, en la calle de la Madera, número 3, cuarto bajo izquierda.—3.

TAPETES PARA CÓMODAS Y VE- ladores; gantaperchas, transparentes y hules para el suelo. Gran rebaja de precios por falta de local. Príncipe, 3, depósito de hules.—2

VENTA DE UNA CASA EN CHAM- beri, con jardín y fuente, con agua de Lozoya. Darán razon en el mismo Chamberí, calle de Arango, núm. 1, cuarto principal.—13

PRACTICANTE.—SE NECESITA uno con bastante práctica para una botica, prefiriendo al que no siga carrera alguna. Informarán en la calle de Carretas, núm. 19, entresuelo.—1.

†

Segundo aniversario.

LA SEÑORA

DOÑA NEMESIA DE ECHEVARRIA,
viuda de Betegon, falleció el día 19 de mayo de 1863.

La misa de vigilia y requiem que ha de celebrarse mañana viernes á las diez de la mañana en la iglesia parroquial de Santiago, será aplicada por el eterno descanso del alma de dicha señora (q. s. g. h.)

Las misas que se celebren por los señores sacerdotes adscriptos á las iglesias parroquiales de Santa María, Santiago y San Nicolás, se aplicarán por igual objeto.

La familia ruega á los amigos se sirvan encomendarla á Dios.

DOSCIENTOS REALES DE GRATI- ficación.—Se darán al que entregue en la calle de la Cabeza, núm. 36, un medallón guarda-pelo de piedra onís, con una inicial de chispas y una cadenita de oro.
Se suplica á los señores plateros y casas de empeños que lo retengan.—2.

LA DELICIOSA REVALENTA ARÁBIGA,

DE BARRY DU BARRY, DE LONDRES.
Cura las enfermedades nerviosas, estómago, bilis, gastritis, gastralgias, estreñimiento, diarrea, flatos, hidropesia, reumatismo, gota, hipocondria, debilidad, el pecho, tos, asma, catarros, fiebres, tisis, garganta, brónquios, vögiga, intestinos, hígado y cerebro: 80,000 curas al año.
Una libra, 20 rs.; dos libras, 37; cinco libras, 80; doce libras, 170.
Casa de Barry, 18, Valverde, Madrid, y en las boticas de provincias.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

AUMENTO DE UN TREN DE MADRID Á ARANJUEZ Y VICE-VERSA.

Desde el 19 de mayo de 1865, y durante la permanencia de SS. MM. en Aranjuez se harán, además del servicio ordinario, dos trenes más, uno de Madrid á Aranjuez y otro de Aranjuez á Madrid.

La marcha de estos trenes será la siguiente:

TREN NUMERO 10.				TREN NUMERO 9.			
ESTACIONES.	Llegada.	Parada.	Salida.	ESTACIONES.	Llegada.	Parada.	Salida.
Madrid.....	»	»	8 25	Aranjuez.....	»	»	7 15
Cetafe.....	8 48	3	8 51	Ciempozuelos....	7 39	2	7 41
Pinto.....	9 3	2	9 5	Valdemoro.....	7 54	2	7 56
Valdemoro.....	9 15	2	9 17	Pinto.....	8 7	2	8 9
Ciempozuelos....	9 27	2	9 29	Getafe.....	8 21	2	8 23
Aranjuez.....	9 50	»	»	Madrid.....	8 45	»	»
	Mañana.				Noche.		

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

Este servicio solo tendrá lugar durante la permanencia de SS. MM. en el real sitio de Aranjuez, cesando, por lo tanto, desde el día siguiente al en que SS. MM. verifiquen su regreso á la corte.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

MODIFICACION DEL TREN NUM. 6, ENTRE MADRID Y TOLEDO.

Desde el 19 de mayo de 1865, y durante la permanencia de SS. MM. en Aranjuez, se modificará la marcha del tren núm. 6, que sale de Madrid para Toledo á las 6 y 5 minutos de la tarde en la forma siguiente:

ESTACIONES.	Llegada.	Parada.	Salida.
Madrid.....	»	»	5 15
Getafe.....	5 33	2	5 37
Pinto.....	5 48	2	5 50
Valdemoro.....	6 1	2	6 3
Ciempozuelos....	6 15	2	6 17
Aranjuez.....	6 43	7	6 50
Castillejo.....	7 17	5	7 22
Algodor.....	7 40	3	7 43
Toledo.....	8 5	»	»
	Noche.		

ADVERTENCIA. Esta modificación solo regirá durante la permanencia de SS. MM. en Aranjuez, volviendo á salir de Madrid el tren núm. 6, á las 6 y 15 minutos de la tarde desde el día siguiente al en que regresen SS. MM. de dicho real sitio.

ALFOMBRAS DE HULE

PARA DELANTE DE SOFAS, CAMAS Y BANOS.
GRAN SURTIDO EN TAMAÑOS Y DIBUJOS.
HULES PARA SUELOS,
de 1 1/2 hasta 6 1/2 varas de ancho.
TAPETES PARA CÓMODAS Y VELADORES.
Transparentes, gutta-perchas y hule de seda.
Depósito de hules, calle del Príncipe, núm. 3.

LA UNION,

Compañía de seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, autorizada por real decreto de 31 de diciembre de 1856, establecida en Madrid, Fuencarral, 2.

CAPITAL, 32.000,000 DE REALES.
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Excmo. Sr. Conde de Villanueva de la Parca, propietario y senador del reino, presidente.
Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchadas, senador y propietario, vicepresidente.
Excmo. Sr. D. Luis Guilhou, banquero y propietario.
Sr. D. J. Singher, ex-director general de La Union.
Ilmo. Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros, jefe superior de administración.
Sr. D. Luis Viado, propietario.
Director general: Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto: Sr. D. Miguel Orive.
Abogado consultor: Sr. D. Tomás María Mosquera.

RAMO DE INCENDIOS.
LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles por una módica cantidad anual, en proporción al riesgo que ofrece cada seguro.
Para los siniestros al contado ó dentro de los 15 dias siguientes á su arreglo. Tiene actualmente asegurados 4,825,000,000 de reales de capital efectivos. Ha indemnizado por 3,112 incendios ocurridos en los ocho años que lleva de existencia, la suma de once millones y medio.
Ninguna otra empresa de su clase ofrece mas ventajas y garantías.
SEGUROS MARITIMOS.
Para demostrar el crédito de que goza la compañía por la exactitud con que atiende á la indemnización de los siniestros y averías, bastará decir que los capitales asegurados ascienden á 2,133,000,000 de reales, repartidos en 72,687 riesgos, habiendo importado los premios mas de 35,000,000.
SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Las operaciones que la compañía se propone desarrollar, comprenden todas las combinaciones que tienen por base la duración de la vida humana.
Las establecidas hasta el presente son:
1.º Seguro por la vida entera, cuyo objeto es legar un capital al fallecimiento del asegurado, en cualquiera época que ocurra.
2.º Seguro temporal, cuya diferencia del anterior es que se limita á un plazo determinado al contratarle.
3.º Seguro de capital decreciente, aplicable á garantizar por una prima módica las deudas que hayan de pagarse á plazos.
4.º Seguro de capital creciente, destinado á poner á cubierto las imposiciones anuales de las sociedades mutuas de supervivencia.
5.º Rentas vitalicias inmediatas, que la compañía paga hasta el fallecimiento del rentista desde el día en que se firma la póliza.
6.º Rentas vitalicias diferidas, cuyo disfrute no empieza hasta una época convenida al contratarla, durante hasta la muerte del rentista.
Se admiten suscripciones en Madrid, en la direccion general, y en provincias en casa de los representantes de la compañía, quienes facilitarán gratis prospectos y darán cuantas explicaciones se soliciten.